Idem

preciso de tardarse la cobrada del
por mayor utilidad elijio el dicho medio
assi para que se pagase con mayor brevedad
como para el alivio de los vezinos de esta
ciudad en que no quedaren danificados los que
lo an pagado pues del mesmo ynpuesto se
les a de dar satisfacion de las mesmas canti
dades que an pagado con que la contribucion
venia a ser ygualmente para los pobres
y para los poderosos pues cada uno a bien
de pagar en la dicha ynposicion conforme
a su caudal y gasto de su casa por tanto
acuerda la ciudad que los cavalleros comy
sarios de este negocio escriban al S.r don
Fran.co Ant.o de Alarcon poniendole en
consideracion todo lo que esta re
presentado en este acuerdo y las
demas causas que les para hacer estar
representadas en el acuerdo de la pro
posicion del dicho medio suplicandole
haga merced a esta ciudad de que se conceda
por las conveniencias que se siguen assi
a la Real Hacienda como a los vezinos
de esta ciudad y en la mesma sustancia
escriban al S.r Ju.o Valero Diaz = los
S.res Domingo de Ybarra y don Fran.co Montiso
Reg.es dixeron que no tienen en esta cuerdo si
no que cada uno pague lo que debiere
entro el S.r don P.o Padrino Regidor